



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

## Listado definitivo admitidos y excluidos y fecha de examen 1 plaza Educador Social

*Listado definitivo admitidos y excluidos y fecha de examen 1 plaza Educador Social*

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2024, con rectificación de errores, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre, se aprobaron las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Educador/a Social, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, encuadrado en el Subgrupo A2 del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2023, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, el día 7 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 217, de 15 de noviembre de 2023, por el procedimiento de oposición libre, dotada con la retribuciones básicas y complementarias que le corresponden. (Expediente 2024 12 24000278).

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesaria la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos. Considerando que, el día 09 de abril de 2025 salió publicado en Boletín oficial de la provincia de Granada el listado provisional de admitidos y excluidos y que también se publicó en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, abriéndose un plazo de diez días hábiles de subsanación de solicitudes, desde el día 10 de abril hasta el 25 de abril de 2025.

Resultando que, durante el citado plazo de alegaciones han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, las siguientes alegaciones:

- D<sup>a</sup>. Cristina Cano Pareja, Número de Registro 6859 de fecha 11/04/25, presenta la documentación. **Subsana su solicitud.**
- D<sup>a</sup>. Marta Trinidad Muñoz Arroyo, Número de Registro 6778 de fecha 10/04/25, presenta la documentación. **Subsana su solicitud.**
- D. Manuel Alonso Martín, Número de Registro 7778 de fecha 25/04/25, presenta la documentación. **Subsana su solicitud.**

Resultando que, la Base Quinta de la convocatoria regula la publicación de la lista definitiva de aspirantes.

Visto informe con propuesta de resolución que emite la Técnico de Administración General de fecha 10 de febrero de 2026, relativo a la lista definitiva de admitidos y excluidos y que se encuentra obrante en el expediente.

Considerando el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y vista la delegación de competencias efectuada en el Concejal de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo por Decreto 2025/01166, de 6 de mayo, de la Alcaldía,

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Educador/a Social vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias:

**ADMITIDOS**

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
1	VAZQUEZ GOMEZ	MONICA	xx2710xxx
2	VELAZQUEZ FERNANDEZ	JULIA	xx8522xxx
3	VILCHEZ GERVILLA	GRACIA	xx5728xxx
4	VIVAR DE LA ROSA	ANTONIO	xx9679xxx
5	ALAMEDA FERNANDEZ	SILVIA	xx6675xxx
6	ALONSO GOMEZ	MARINA	xx7322xxx
7	ALONSO MARTIN	MANUEL	xx7188xxx
8	ALVAREZ MERA	ANGELA MARIA	xx1343xxx
9	ARIZA ORTIZ	MARTA	xx8895xxx
10	AVILA LOPEZ	EVA PATRICIA	xx0662xxx
11	BELTRAN BURGOS	NOEMI	xx8919xxx
12	BERNI DUQUE	EVA	xx9177xxx
13	BUJOR RADUCAN	SICILIA FLORENTINA	xx5931xxx
14	CABEZAS SALDAÑA	ROCIO	xx0119xxx
15	CALVO ORTEGA	ALMUDENA	xx4827xxx
16	CALVO REBOLLO	MARIA JOSE	xx5741xxx
17	CANO PAREJA	CRISTINA	xx5709xxx
18	CAÑIZARES BALLESTEROS	JESSICA MARIA	xx3742xxx
19	CARMONA SAEZ	SILVIA	xx2710xxx
20	CARRILLO FERNANDEZ	MARIA ANTONIA	xx2574xxx
21	CAZORLA SANCHEZ	ENCARNACION	xx4710xxx
22	CORRAL GUTIERREZ	LUCIA	xx9679xxx
23	COSTELA MARTIN	SOFIA	xx5645xxx
24	DEL PASO MOLINA	MARIA DEL CARMEN	xx4240xxx
25	DEL RIO COTES	MARIA TRINIDAD	xx4992xxx
26	DONCEL RUIZ	ICIAR	xx5129xxx
27	FERNANDEZ GORDO	CAROLINA	xx5168xxx
28	FRIAS PEREGRINA	NATALIA	xx6756xxx
29	GARCIA GOMEZ	ESTHER LUCIA	xx3587xxx

30	GARCIA JURADO	MARIA	xx0133xxx
31	GARCIA PINEDA	SERGIO	xx7250xxx
32	GARCIA RODRIGO	COVADONGA	xx6427xxx
33	GARCIA SERRANO	JOSE ANTONIO	xx5395xxx
34	GARCIA VIDAL	MERITXELL	xx7631xxx
35	GOMEZ LLAMAS	MARIA CARMEN	xx7305xxx
36	GOMEZ QUIRANTES	MARTA	xx4475xxx
37	GONZALEZ GONZALEZ	HECTOR	xx5530xxx
38	HERNANDEZ CLERX	BELEN	xx9271xxx
39	HERRERO PERALTA	DAVID	xx7202xxx
40	JAIMEZ CONDE	MARIA ESTER	xx3439xxx
41	JARAMILLO RODRIGUEZ	MARIA	xx0373xxx
42	JIMENEZ BURGOS	JUAN PEDRO	xx5150xxx
43	JIMENEZ MARTIN	NORICA	xx1366xxx
44	LACERA LOPEZ	ELIA	xx6532xxx
45	LINDE GARCIA	FATIMA	xx1703xxx
46	LIZANCOS ORTEGA	MARIA ELENA	xx1475xxx
47	LOPEZ CABEZAS	MARIA LOURDES	xx9301xxx
48	LOPEZ LUCAS	DANIEL	xx6732xxx
49	LUQUE AGUILERA	YOLANDA	xx6307xxx
50	MACHUCA CARMONA	MARIA DEL MAR	xx6263xxx
51	MARIN ALCANTARA	LORENA	xx1185xxx
52	MARIN MONTIEL	NELSIMAR ADRIANA	xx7295xxx
53	MARTIN HEREDIA	MARIA MAGDALENA	xx4706xxx
54	MARTINEZ BENITO	MARTA	xx8874xxx
55	MARTINO TINGLEFF	TAMARA	xx9287xxx
56	MARTOS MORENO	ANA MARIA	xx6290xxx
57	MENADAS CUESTA	CAROLINA SOFIA	xx2123xxx
58	MENDOZA MONTES	SONIA	xx8016xxx
59	MILAN GONZALEZ	RAUL	xx6569xxx
60	MOLERO MORALES	MARIA NAVIL	xx6245xxx
61	MOLINA REGUILON	BELEN	xx6240xxx

62	MORALES ROS	MARIA	xx2589xxx
63	MUÑOZ ARROYO	MARTA TRINIDAD	xx9910xxx
64	MUÑOZ GONZALEZ	MARIA SONIA	xx8891xxx
65	NAVARRO SANTIAGO	MARIA ISABEL	xx1515xxx
66	OCETE RUIZ	LAURA	xx3904xxx
67	ORTIZ FIESTAS	LORENA	xx4738xxx
68	OTEROS MONTES	VIRGINIA	xx9736xxx
69	PALOMINO JIMENEZ	MERCEDES	xx0105xxx
70	PEREZ PEREZ	NURIA	xx2668xxx
71	PUGA PUGA	GEMMA	xx7164xxx
72	RAYA MARTOS	PABLO	xx5108xxx
73	REINOSO PEREZ	MARIA LOURDES	xx5297xxx
74	RIVAS GARCIA	MARIA TERESA	xx9324xxx
75	RODRIGUEZ BARBA	SERGIO	xx7347xxx
76	RODRIGUEZ FERNANDEZ	MARIA CONCEPCION	xx4749xxx
77	RODRIGUEZ GAMEZ	MANUEL CELEDONIO	xx1590xxx
78	RUIZ NAVARRO	LAURA	xx9312xxx
79	RUIZ NAVARRO	REBECA	xx6704xxx
80	SALVATIERRA SERRANO	ALICIA	xx7432xxx
81	SANCHEZ LOPEZ	ALBA MARIA	xx7290xxx
82	SARCIAT MUÑOZ	NAZARET	xx4875xxx
83	TOJAR ROJO	ANA MARIA	xx1536xxx
84	TORRUS DE DIOS	MARTA	xx5246xxx
85	UBEDA PERALTA	MARIA DEL MAR	xx7223xxx

**EXCLUIDOS**

NÚM	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CÓDIGO EXCLUSIÓN	CAUSA
1	ALVAREZ LOSADA	JORGE	xx5114xxx	1 - 2	
2	CASTELLANO MOCOSO	CARMEN	xx3450xxx	2 -3	
3	GALLARDO PARRA	MARGARITA	xx2613xxx	2	

4	LLAMAS HIDALGO	ELISABETH MARIA	xx0061xxx	2
5	MORENO VILCHES	IRENE	xx5033xxx	2
6	ORTEGA JIMENEZ	JUDIT	xx5741xxx	2

(1) No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4.4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

(2) No presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33 euros para tomar parte en el proceso selectivo, conforme a la tasa por derecho de examen establecida en la ordenanza Fiscal número 17 del Ayuntamiento de Las Gábias, ni acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado establecida en la ordenanza Fiscal número 17 del Ayuntamiento de Las Gábias, ni acredita la condición de familia numerosa de categoría especial con la copia del título de familia numerosa actualizado establecida en la ordenanza Fiscal número 17 del Ayuntamiento de Las Gábias.

(3) Fuera de plazo.

**SEGUNDO.** - El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

**Titular:** D<sup>a</sup>. Concepción Muñoz Sánchez, Técnico medio de Contratación del Ayuntamiento de Granada.

**Suplente:** D<sup>a</sup>. Laura Gamarra Plata, Coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Gábias.

**SECRETARIA:**

**Titular:** D<sup>a</sup>. Isabel Nogueras López, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Las Gábias.

**Suplente:** D<sup>a</sup>. Concepción García Ruíz, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Las Gábias.

**VOCALES:**

**Titulares:**

D<sup>a</sup>. María Herminia Muñoz García, Educadora Social del Ayuntamiento de Granada.

D<sup>a</sup>. Begoña Fernández Pérez, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Granada.

D. David Soria Ríos, Técnico medio de Juventud, deportes y actividades lúdicas del Ayuntamiento de Maracena.

**Suplentes:**

D<sup>a</sup>. Paloma González Delgado, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Las Gábias.

D<sup>a</sup>. Antonia Santana Rivas, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Las Gábias.

D. Francisco Javier Ruíz Bertos, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Las Gábias.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias, que resolverá lo procedente. Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

**TERCERO.** - El ejercicio único de la oposición se celebrará el próximo día 25 de febrero de 2026 a partir de las 16:30 horas en el Centro Educativo de Enseñanza Secundaria, IES Montevives de Las Gábias.

Asimismo, se hace constar que:

- Los/as aspirantes acudirán provistos de DNI en vigor, o en su defecto pasaporte o carné de conducir.
- Queda prohibido el uso de teléfonos móviles y de cualquier otro mecanismo de grabación durante la celebración de las pruebas, debiendo permanecer apagados.

**CUARTO.** - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/> )

**QUINTO.** - Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación expresa del mismo, ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 93 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Asimismo, la interposición del mencionado recurso contencioso-administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Las Gabias, a 13 de febrero de 2026

Firmado por:

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo Local

Don Mariano Delgado Beltrán